



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA - CAQUETÁ

La Montañita, Caquetá, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	WILLIAM ROJAS OSSA
APODERADO:	Dr. HUMBERTO PACHECO ALVAREZ
RADICACIÓN:	2022-00043-00

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 075

De conformidad con el memorial presentado por **Dr. HUMBERTO PACHECO ALVAREZ**, apoderado judicial de la parte demandante, visible a folio 127-128 del cuaderno principal, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 en concordancia con el art. 293 del C.G.P. en concordancia con la ley 2213 del 2022, ordénese el emplazamiento del demandado **WILLIAM ROJAS OSSA**, para que comparezca en el término de quince (15) días personalmente o por intermedio de apoderado judicial, a recibir notificación personal de del auto Interlocutorio civil número 136, de fecha 28 de julio de 2022, mediante el cual se libró mandamiento de pago, para ello, únicamente se ordena la inclusión del demandado en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS. Dicho emplazamiento se entenderá surtido trascurrido quince (15) días después de su publicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALIRIO LOZADA ROJAS
JUEZ